

[Ver resultados](#)

Encuestado  
48 Anónimo

**33:04**  
Tiempo para  
completar

## INFORMACIÓN GENERAL

1

### Estado Miembro Postulante:

Colombia 

2

### Institución Pública Postulante:

Distrito de Ciencia, Innovación y Tecnología de Medellín.

Más opciones para Responder

3

### Nombre de la Experiencia Innovadora:

Escuela de Proveedores.

4

### Fecha de inicio de la implementación:

Nota: Se exige 02 años mínimo de implementación. No se considerará el tiempo de diseño y elaboración de la experiencia, así como el tiempo que fue necesario para la búsqueda de recursos si es aplicable.

2016

5

**Categoría a la que postula:**

- Innovación en el Gobierno Abierto
- Innovación en el Uso de Evidencias desde las Ciencias del Comportamiento
- Innovación en la Inclusión Social
- Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos
- Innovación en Gobierno Inteligente

**INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

6

**Nombre de la Entidad Postulante:**

7

**Dirección:**

8

**Teléfono:**

9

**Página Web:**

10

**Correo Electrónico:**

11

**Nivel Administrativo de la Entidad:**

- Nivel Nacional
- Nivel Estadual - Regional
- Nivel Local
- Otras

12

**Naturaleza Administrativa:**

- Poder del Estado
- Ministerio, Secretaría
- Órgano Autónomo
- Agencia Especializada
- Empresa Pública
- Otras

## INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA

13

**Resumen Ejecutivo:** En esta sección se pide exponer brevemente la experiencia innovadora presentada. Por favor, facilite información que corrobore y resalte elementos que estime importantes de la iniciativa (**300 palabras como máximo**):

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, venía presentando una baja participación de los proveedores y potenciales proveedores en los diferentes procesos contractuales y de acuerdo a las diferentes modalidades de contratación, se cometían errores técnicos, se presentaban propuestas de forma indebida, se omitían requisitos que quedaban establecidos en los estudios previos y en los pliegos de condiciones, no se tenía claridad en los bienes y/o servicios que la entidad requería, no sabían utilizar de forma efectiva las plataformas de Colombia Compra Eficiente como son el SECOP I, el SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El problema radicaba en que en varios procesos de selección no había pluralidad de oferentes y en algunos casos, estos procesos se declaraban desierto, es decir, el proceso quedaba sin propuestas para seleccionar un proveedor.

Por lo anterior, se creó en el 2016 la Escuela de Proveedores, que, por medio de capacitaciones en temas de contratación estatal, mejora la transparencia, la participación y el relacionamiento con los diferentes públicos de interés, dando como resultado que estos proveedores y potenciales proveedores presenten propuestas mejor estructuradas, logrando mayor pluralidad de oferentes y mejorándoles la competitividad para participar en los diferentes procesos de compras públicas.

Desde el 2016 hemos contado con la participación de 12.821 asistentes, donde el 78,3% participaron desde el año 2020 con las sesiones virtuales, donde llegamos a interesados de todo el país y en el 2022 alcanzamos un excelente promedio de 412 asistentes en las 9 sesiones realizadas hasta el momento. De los asistentes en el 2021 y 2022, 153 han tenido contratos en los años 2021 y 2022 y, 343 han sido proponentes a algún proceso en estos 2 años.

14

**Antecedentes:** Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar, o el problema que se busco solucionar, existente antes de la implementación de la experiencia innovadora **(300 palabras como máximo):**

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, venía presentando una baja participación de los proveedores y potenciales proveedores en los diferentes procesos contractuales y de acuerdo a las diferentes modalidades de contratación, se cometían errores técnicos, se presentaban propuestas de forma indebida, se omitían requisitos que quedaban establecidos en los estudios previos y en los pliegos de condiciones, no se tenía claridad en los bienes y/o servicios que la entidad requería, no sabían utilizar de forma efectiva las plataformas de Colombia Compra Eficiente como son el SECOP I, el SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El problema radicaba en que en varios procesos de selección no había pluralidad de oferentes y en algunos casos, estos procesos se declaraban desiertos, es decir, el proceso quedaba sin propuestas para seleccionar un proveedor.

15

**Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada:** Por favor, exponga la relación existente entre la experiencia innovadora y la categoría seleccionada en forma breve y concisa **(300 palabras como máximo):**

La Escuela de Proveedores encaja perfectamente en la categoría Innovación en el Gobierno Abierto, específicamente en el enfoque de Transparencia, toda vez que lo buscado por la experiencia es llevar toda la información de cómo contrata el Distrito de una forma abierta y transparente al mayor número de proveedores actuales y potenciales, es por esto que se realizan capacitaciones virtuales para que desde cualquier parte de Colombia y el Mundo puedan conectarse para tener de primera mano, las recomendaciones para que las propuestas sean presentadas de manera exitosa en las plataformas destinadas para ello, de esta manera, minimizar los errores que no permiten tener una cantidad amplia de proponentes. Igualmente, las grabaciones de las capacitaciones virtuales quedan en un repositorio de la página [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) que permite a los asistentes poder consultar los temas tratados y los que no asistieron también puedan realizar la capacitación. Adicionalmente, se realizan Mesas técnicas presenciales de Abastecimiento Estratégico, las cuales buscan generar un acercamiento con proveedores, gremios e interesados en la contratación conforme a las categorías de compra del Distrito, donde se les capacita sobre las estrategias y herramientas disponibles y se obtiene información para la estructuración de los procesos de contratación, mejores prácticas y conocer nuevos bienes y servicios más competitivos, sostenibles y con mayor impacto socioeconómico que optimicen la ejecución de los recursos públicos.

## Vinculación con la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

**A. SINGULARIDAD.** Se refiere a la creación de iniciativas que tengan carácter inédito dentro de la administración pública. A través de este criterio, se busca conocer cómo se ideó la experiencia innovadora, cuáles son los antecedentes que presenta y qué características propias comprende, que la hacen única.

Precise la siguiente información **(300 palabras como máximo para cada respuesta):**

16

¿Quién, cuándo, y cómo se ha originado la experiencia innovadora? Por ejemplo:

- Informe de consultoría
- Propuesta política
- Funcionarios de la misma entidad, etc.

El Decreto Municipal 883 de 2015 creó la Secretaría de Suministros y Servicios y la Subsecretaría Selección y Gestión de Proveedores, una de las funciones de Gestión de Proveedores era "Fortalecer el relacionamiento con los proveedores y contratistas, a través de estrategias pedagógicas, comunicacionales y de información, asegurando la diversidad de proveedores requerida para las compras en las diferentes categorías que ofrezcan ventajas competitivas al Municipio de Medellín", por lo anterior, la Escuela de Proveedores inicia en el 2016 con capacitaciones por ciclos donde a un grupo de personas se les brindaban 3 capacitaciones en Normatividad contractual y SECOP I. En 2019 se empiezan a tratar temas en contratación estatal para proveedores potenciales y actuales donde se gestionan las bases de datos con el fin de aumentar la participación en los procesos de contratación y disminuir los errores técnicos presentados por los proveedores a la hora de presentar propuestas.

17

Existencia de experiencias similares a nivel internacional, nacional y/o local que han inspirado, informado y/o contribuido para la experiencia postulante:

En Colombia existe el ente rector de las contrataciones públicas llamado Colombia Compra Eficiente, quien está encargado de administrar las plataformas de contratación, las cuales nuestra entidad Distrital debe utilizar. Dicha entidad realiza capacitaciones generales sobre la utilización de las herramientas a los compradores y proveedores, sin embargo una experiencia como la empleada por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no ha sido identificada, toda vez que se realizan capacitaciones enfocadas en los tips o aspectos a mejorar en las contrataciones a las que se presentan los proveedores, con el fin de ampliar la participación en los procesos de contratación y minimizar errores.

18

¿Qué elementos concretos pueden indicar que esta experiencia innovadora tiene carácter inédito? En definitiva, ¿qué elementos la diferencian de experiencias similares en otras latitudes?:

El elemento diferenciador de la Escuela de Proveedores es que realiza capacitaciones enfocadas en los tips o aspectos a mejorar en las contrataciones a las que se presentan los proveedores, con el fin de ampliar la participación en los procesos de contratación y minimizar errores, igualmente aportar a que la contratación sea más transparente, que toda la información esté disponible para los potenciales, actuales proveedores y público interesado.

**B. VALOR Y BENEFICIO PÚBLICO.** Implica demostrar que la implementación de la experiencia innovadora repercute en un **mayor beneficio a la ciudadanía** (por ejemplo: menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.).

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

19

Caracterización de la población-meta & tamaño del grupo de personas beneficiarias:

El proyecto tiene un impacto a nivel Nacional, dado que toda persona natural o jurídica, especialmente potenciales y actuales proveedores que deseen conectarse a las capacitaciones de la Escuela de Proveedores pueden hacerlo desde cualquier parte del país, basta con tener el link y una buena conectividad, puede ingresar a ellas para adquirir los conocimientos en materia contractual que le servirán para participar de los procesos de selección de convocatoria pública, que también son totalmente en línea a través de las herramientas dispuestas para ello. Desde el 2016 han participado de las capacitaciones 12.821 asistentes, de los cuales tenemos identificados y categorizados 7.370 proveedores actuales y potenciales, en 22 categorías establecidas por el Distrito, esta categorización permite planear sesiones con temas específicos para interactuar con dichos proveedores para el mejoramiento de los procesos contractuales.

20

Metas/Indicadores de Cobertura

Indicador: Proponentes por proceso de convocatoria pública Con este indicador, se busca medir el promedio de proponentes que se presentan a los procesos de Selección por convocatoria pública, es decir, que entre mayor sea dicho indicador se demuestra que más personas participan de los procesos de selección, gracias a las capacitaciones y el acompañamiento ofrecido a través de la Escuela de Proveedores, no sólo para la ciudadanía, sino también para la Administración Municipal, ya que mejoró la cantidad de oferentes por proceso, o sea mayor pluralidad de oferentes. El impacto de la Escuela de Proveedores ha sido significativo en todo el proceso de la cadena de abastecimiento del Distrito Medellín. Se muestran los resultados del indicador año por año donde se evidencia que en el 2016 se tenía un indicador bajo de 5,7 y en los siguientes años tiene una tendencia al alza luego de la consolidación de la Escuela de Proveedores. Año Número de procesos de convocatoria pública, llegando a 2022 a 8,5 Proponentes Promedio proponentes por proceso 2016 243 1385 5,7 2017 302 2079 6,9 2018 341 1894 5,6 2019 332 2290 6,9 2020 161 1.355 8,4 2021 257 1.819 7,1 2022 56 475 8,5

21

Metas/Indicadores de Resultados: Aquí brindar datos cuantitativos y cualitativos de la situación anterior a la implementación y los resultados obtenidos al implementar la experiencia innovadora

Indicador: Capacitaciones realizadas.

Durante el año 2016 a la fecha se han realizado 127 capacitaciones para un total de 12.821 personas tanto naturales como jurídicas capacitadas. Se comenzó con un promedio de 30 personas por sesión para crecer a un promedio de 412 personas en el 2022.

Se proyecta para finales del año 2022 llegar a las 140 capacitaciones realizadas y mantener un promedio de asistentes a las capacitaciones virtuales de 350 personas al finalizar el año.

Sin embargo, se ha presentado una variación positiva con respecto a la proyección de parámetros establecidos, ya que el proyecto cada vez ha tomado más fuerza debido a la difusión, a las redes sociales, a los correos enviados, lo que ha permitido que el proyecto cada vez llegue a más personas, por ejemplo, en el año 2020 fue un año con un gran nivel de asistencia comparado con los años anteriores, debido a la implementación de la virtualidad a raíz de la pandemia; luego el año 2021, superó al año anterior donde tuvo un incremento del 113%, lo que significa más del doble de asistentes. Para lo que llevamos corrido de este año 2022, llevamos 9 sesiones con una asistencia de 3.704 que equivale a un promedio de 412 por sesión.

Año Modalidad No. De Capacitaciones Asistentes Promedio por sesión.

2016 Presencial 21 627 30

2017 Presencial 22 911 41

2018 Presencial 21 528 25

2019 Presencial 12 712 59

2020 Virtual 20 1890 95

2021 Virtual 22 4449 202

2022 Virtual 9 3704 412

Totales 127 12821

22

Metas/Indicadores de Impacto:

23

Herramientas, metodologías y técnicas que a bien se consideren para medir la cobertura, los resultados y el impacto de la experiencia innovadora en función de sus objetivos y metas inicialmente propuestos Por ejemplo: (a) encuestas de opinión (surveys), (b) experimentos de campo (field experiments), (c) experimentos naturales (natural experiments) y/o RCTs (randomized controlled trials), entre otros.

La herramienta utilizada son las encuestas de satisfacción que se aplican al finalizar cada sesión de capacitación, donde se reflejan los buenos resultados y acogida que tiene la Escuela de Proveedores, toda vez que el 99.3% de los encuestados, calificaron entre 5 y 4, manifestando que el expositor SI demostró dominio y claridad en el tema y el 96% de los encuestados, calificaron 5 y 4, manifestando que el material audiovisual fue suficiente y claro con respecto al contenido.

**C. REPLICABILIDAD.** Se refiere a las **condiciones de transferibilidad y replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas.** Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos, sociales y culturales de la organización y del entorno, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

24

Complejidad operacional para la implementación de la práctica en su país/organización:

La aplicación de la Estrategia Escuela de proveedores por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín se ha realizado basados en la necesidades de los Proveedores y potenciales proveedores de contar con unas mejores herramientas que le permitan participar con mejor opción en los diferentes procesos, a la fecha no se ha presentado ningún inconveniente en la planeación, ni en la operatividad, igualmente esta estrategia tiene una buena posibilidad de adaptación por parte de otros contextos institucionales, al ser una estrategia que aunque requiere contar con Recurso Humano para su desarrollo, planeación y ejecución; no necesariamente maneja un rubro presupuestal específico y a la vez puede ser compatible con todos los Planes de Desarrollo establecidos en cada uno de los territorios.

25

Grado de sensibilidad política o necesidad de obtener apoyo de autoridad política en su país/organización:

La Planeación y ejecución la Estrategia Escuela de proveedores por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, está basado en lo establecido en el Decreto 883 de 2015, para su implementación se requiere el apoyo a nivel de la administración municipal, con el fin de tener la continuidad de la estrategia y poder desarrollarla en cada una de las diferentes administraciones.

26

Factores críticos de éxito (FCE) en su país/organización:

Compromiso Directivo: es necesario para el desarrollo y éxito de la estrategia.

Compromiso institucional: es necesario para la planeación, ejecución y retroalimentación de esta estrategia.

La Planeación adecuada de la Estrategia Escuela de Proveedores: es el pilar para una buena ejecución del proyecto.

La socialización y convocatoria: de esta depende en parte el éxito de las diferentes Escuelas de Proveedores.

La ejecución: con los factores anteriores se garantiza una buena ejecución y desarrollo de esta.

27

Cambios en el ordenamiento legal que fueron necesarios en su país/organización:

Para la estrategia Escuela de proveedores no fue necesario ningún aspecto o cambio legal en la normatividad colombiana existente.

28

Grado de coordinación interinstitucional requerido en su país/organización:

La coordinación para la Planeación y ejecución de la Estrategia Escuela de proveedores es en su mayor parte de forma interna dentro de la Secretaría de Suministros y Servicios, interactuando también con las diferentes dependencias del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, lo que permite llegar a un mayor número de beneficiarios a través de la Escuela de Proveedores, impactando personas naturales jurídicas, proveedores, posibles proveedores entre otras.

29

Recursos humanos y financieros requeridos vs. obtenidos en su país/organización:

La Estrategia Escuela de proveedores del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín no cuenta con un rubro presupuestal específico, el desarrollo, planeación y ejecución de esta estrategia se da con los servidores que hacen parte del equipo de Gestión de Proveedores de la Secretaría de Suministros y Servicios.

Del equipo Gestión de Proveedores hacen parte 1 Líder de proyecto, 1 profesional especializado, 2 Profesionales Universitarios, 1 Secretaria y 1 Auxiliar Administrativo, con un de salario total de los seis integrantes aproximado de \$324.000.000 anuales y \$27.000.000 mensuales.

Los facilitadores de los temas tratados en cada una de las diferentes sesiones, son profesionales del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, igualmente se solicita el apoyo de otros expertos los cuales son invitados a participar como expositores en las diferentes escuelas sin esto generar costo alguno para el Municipio.

**D. EFICIENCIA.** Se refiere a la capacidad de la administración pública para ordenar sus procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, logísticos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

30

Costo total de la experiencia (estimación en USD/año fiscal):

La Estrategia Escuela de proveedores no cuenta con un rubro presupuestal específico, el desarrollo, planeación y ejecución de esta estrategia se da con los servidores que hacen parte del equipo de Gestión de Proveedores de la Secretaría de Suministros y Servicios, igualmente las capacitaciones se brindan con personal y especialistas internos y externos.

Del equipo Gestión de Proveedores hacen parte 1 Líder de proyecto, 1 profesional especializado, 2 Profesionales Universitarios, 1 Secretaria y 1 Auxiliar Administrativo, con un salario total de los seis integrantes aproximado de \$81.000 dólares anuales y con una dedicación del 50% a la estrategia que equivale a \$40.500 dólares anuales.

31

Costo-por-persona beneficiada (estimación en USD/año fiscal por beneficiario directos y indirectos):

La Estrategia Escuela de proveedores no cuenta con un rubro presupuestal específico, el desarrollo, planeación y ejecución de esta estrategia se da con los servidores que hacen parte del equipo de Gestión de Proveedores de la Secretaría de Suministros y Servicios, igualmente las capacitaciones se brindan con personal y especialistas internos y externos.

Del equipo Gestión de Proveedores hacen parte 1 Líder de proyecto, 1 profesional especializado, 2 Profesionales Universitarios, 1 Secretaria y 1 Auxiliar Administrativo, con un salario total de los seis integrantes aproximado de \$81.000 dólares anuales y con una dedicación del 50% a la estrategia que equivale a \$40.500 dólares anuales.

En 9 sesiones virtuales en el año 2022 se tiene una asistencia de 3.704 personas a las 9 sesiones, promedio de 412 por sesión, se tiene proyectado terminar el año con un promedio de asistencia de 350 personas que equivaldría a 4.550 personas capacitadas.

Por lo anterior una estimación del costo/beneficio por persona para el año fiscal sería de \$8.9 dólares por persona.

32

Indicador cuantitativo/cualitativo de costo-beneficio (nota: indicar evolución por año fiscal y comparar con experiencias similares o prácticas alternativas siposible):

De acuerdo con la siguiente información el valor por persona capacitada ha ido rebajando año tras año debido a que se han mejorado los niveles de participación, donde en 2016 se capacitaron 627 personas y para el 2022 se espera haber capacitado 4.550 personas.

Año Personas beneficiadas Valor anual por persona en dólares

2016 627 44,5

2017 911 32,8

2018 528 59,9

2019 712 47,1

2020 1.890 18,8

2021 4.449 8,3

2022 4.550 8,9

**E. SUSTENTABILIDAD.** Implica el nivel de permanencia, resiliencia y enraizamiento de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, resistir a los cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y personal gubernamental, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

33

Tiempo de vigencia legal:

La Escuela de Proveedores es una estrategia que nace a partir de lo planteado en el Decreto 883 del año 2015 en el Artículo 129 "numeral 15: Fortalecer el relacionamiento con los proveedores y contratistas, a través de estrategias pedagógicas..." y que viene desarrollándose desde el año 2016 hasta la fecha.

34

Nivel del reconocimiento legal de la práctica:

(Por ejemplo: ley ordinaria, documento de política, portaría, reglamento, protocolo internacional).

Decreto 883 del año 2015 en el Artículo 129, numeral 15

35

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad política (nota: indicar número de ciclos electorales y/o años superados):

Teniendo en cuenta que la Escuela de Proveedores, se empezó a desarrollar en el año 2016, la estrategia es resiliente porque ha superado dos (2) ciclos electorales y siete (7) años, incluido el actual, según lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, donde a partir del año 2004 los periodos electorales para gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y ediles serán de cuatro (4) años como quedó establecido en el Acto Legislativo 02 de 2002.

36

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad administrativa (nota: indicar número de ciclos administrativos y/o años superados):

Se han superado Siete (7) años aproximadamente del desarrollo de la estrategia, esto equivale a dos cambios de Alcalde.

37

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios ocurridos en las fuentes de financiación y presupuesto (nota: indicar cambios en fuentes de financiación, en caso pueda estar disponible):

La estrategia no requiere fuentes de financiación diferentes a las ya explicadas relacionadas con el recurso humano

38

Porcentaje total de las fuentes de financiación provenientes de la cooperación internacional (estimación en USD/año fiscal, caso disponible):

La estrategia no requiere fuentes de financiación provenientes de financiación internacional.

39

Número de donantes/cooperantes (en últimos 2-3 años fiscales):

No aplica para este proyecto específico.

**F. PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS.** Consiste en determinar cómo la iniciativa sometida a concurso promueve mejoras en las condiciones de igualdad y equidad entre hombres, mujeres y personas de identidad de género diversa, desde un enfoque interseccional, en las dimensiones de acceso, trato, oportunidades, calidad, diferenciación de prestaciones de los servicios públicos, etc. Asimismo, se toma en consideración la dimensión de género, diversidad y derechos humanos dentro de la institución que implementa la experiencia innovadora.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

40

¿Se ha tomado en cuenta los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)? Especificar cómo:

En todas las capacitaciones que dicta la Escuela de Proveedores se invitan las bases de datos de la Secretaría de las Mujeres del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín donde se obtiene resultados de asistencia muy importantes, toda vez que de las 3.704 personas asistentes a las Escuelas de Proveedores de 2022, 2.435 son mujeres el 65.7% y 1.269 Hombres (34.3%).

41

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional de la Mujer (Ministerio de la Mujer o equivalente) de su país, en sus esfuerzos para avanzar un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa? ¿Con alguna otra instancia del gobierno responsable de temas de diversidad (personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, LGBTI, etc.)?:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene un proyecto llamado Escuela para la Inclusión de la Secretaría de Inclusión, Familia y Derechos Humanos, que busca generar transformación social a partir de oportunidades laborales, académicas y de fortalecimiento de emprendimientos, en este sentido la Escuela de Proveedores ha servido de puente para que en algunas sesiones de capacitación hayan llevado la información sobre las oportunidades de apoyo de los proveedores hacia los afrodescendientes, habitantes de calle, personas con discapacidad, indígenas, víctimas, personas mayores y personas LGBTIQ+.

42

En caso se haya mantenido algún tipo de coordinación con la entidad o su equivalente anteriormente mencionada, ¿en qué consistió esa coordinación y qué resultados o compromisos se obtuvieron?

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene un proyecto llamado Escuela para la Inclusión de la Secretaría de Inclusión, Familia y Derechos Humanos, que busca generar transformación social a partir de oportunidades laborales, académicas y de fortalecimiento de emprendimientos, en este sentido la Escuela de Proveedores ha servido de puente para que en algunas sesiones de capacitación hayan llevado la información sobre las oportunidades de apoyo de los proveedores hacia los afroescentistas, habitantes de calle, personas con discapacidad, indígenas, víctimas, personas mayores y personas LGBTIQ+.

43

¿Cuenta la experiencia innovadora con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o de inclusión de con las personas beneficiarias atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (raza, etnia, personas con discapacidad, nivel socioeconómico, etc.)? Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros. Señale cifras por favor:

Para este proyecto específico no aplica.

44

¿Cuenta la institución postulante una política de igualdad de género/igualdad de oportunidades? ¿Una unidad o punto focal de género? ¿El personal de la institución ha recibido alguna capacitación en la integración de un enfoque de género, diversidad y derechos humanos?. De ser el caso, ¿cuál ha sido la relación con la experiencia presentada?

El Municipio de Medellín cuenta con la Política Pública para la Igualdad de Género de mujeres urbanas y rurales, adoptada por Acuerdo Municipal No. 102 de 2018, con el objeto de: Garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades para el goce efectivo de sus derechos, que ninguna sufra discriminación en razón de su identidad de género, sexual, étnico-racial, territorial, condición política y ciclo de vida, para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el Municipio de Medellín.

En este sentido, desde el Municipio de Medellín se cuenta con la Secretaría de las Mujeres, que para el año 2022 cumple 15 años de funcionamiento, con dos énfasis primordiales: la transversalización del enfoque de género y la promoción y garantía de los derechos de las mujeres, tanto del sector urbano como rural.

Esta Política Pública y en efecto los planes, programas y presupuesto destinado para la equidad de género en la ciudad de Medellín, se enfocan en 6 dimensiones: salud, educación, autonomía económica, participación social y política, seguridad y vida libre de violencias y paz.

Desde la Secretaría de las Mujeres se adelantan programas como la equidad de género en el sector público y sector privado, a través de los cuales se busca disminuir las brechas sociales, laborales y económicas que históricamente han atravesado las mujeres, siempre buscando que el impacto social se efectúe en el ámbito urbano y rural.

De acuerdo con lo anterior, la relación de la Escuela de Proveedores con la Secretaría de las Mujeres ha sido muy importante porque se han generado espacios de capacitación en la normativa vigente relacionada con el apoyo a los emprendimientos de mujeres, específicamente el Decreto 1860 de 2021, donde se inscribieron 920 personas, de las cuales el 62.71% fueron mujeres y de los asistentes, el 64% fueron mujeres.

**G. INCIDENCIA CIUDADANA.** Se refiere en demostrar y especificar el tipo, mecanismos y frecuencia de **involucramiento de la ciudadanía** en las diferentes etapas de la experiencia innovadora (sea a través de su diseño, planificación, implementación, evaluación y/o monitoreo), con el propósito de que ésta cumpla con los objetivos institucionales trazados y, al mismo tiempo, estén en concordancia con las prioridades ciudadanas.

De ser el caso, explique como la experiencia presentada toma en cuenta los siguientes elementos: **(300 palabras para cada respuesta)**

45

**Información:** la información pública es brindada a la ciudadanía por mecanismos de difusión (por ejemplo: informes, reportes, comunicados, portales de transparencia y similares):

**Informes:** Informes periódicos de impacto, logros y retos de la Secretaría de Suministros y Servicios: En ellos se describen los impactos positivos de mayor trascendencia alcanzados por la Secretaría en los grandes temas de ciudad, en la que se incluye la estrategia de la Escuela de Proveedores, donde se dan cifras relevantes acerca de su desarrollo.

**Reporte:** Número de Proponentes Presentados a los Procesos de Selección por Convocatoria Pública:

Con respecto a la estrategia de la Escuela de Proveedores, se maneja un reporte periódico que busca medir el promedio de proponentes que se presentan a los procesos de selección por convocatoria pública, es decir, que entre mayor sea dicho indicador se demuestra que más personas participan de los procesos de selección, gracias a las capacitaciones, acompañamiento y asesorías ofrecido a través de la Escuela de Proveedores, no sólo para la ciudadanía, sino también para la Administración Municipal, ya que mejoró la cantidad de oferentes por proceso, o sea mayor pluralidad de oferentes. El impacto de la Escuela de Proveedores ha sido trascendental en todo el proceso de la cadena de abastecimiento de la Alcaldía de Medellín, Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A continuación se muestran los resultados del reporte año por año, donde se evidencia que en el 2016 se tenía un indicador bajo de 5,7 y en los siguientes años tiene una tendencia al alza luego de la consolidación de la Escuela de Proveedores.

Año Número de procesos de convocatoria pública Proponentes Promedio proponentes por proceso

2016	243	1385	5,7
2017	302	2079	6,9
2018	341	1894	5,6
2019	332	2290	6,9
2020	161	1.355	8,4
2021	257	1.819	7,1
2022	56	475	8,5

Estos reportes a nivel interno sirven para evaluar, tomar medidas y estrategias al interior de la Secretaría, también son llevados a los Comités de Gobierno para mirar los avances en materia de contratación y transparencia.

**Portales de Transparencia:** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Suministros y Servicios:

Dentro del Plan aparece la Escuela de Proveedores con las capacitaciones que debe realizar durante el año y la encuesta de satisfacción a las partes interesadas. El seguimiento a estos productos es reportado cada cuatro meses junto con las evidencias y el porcentaje de avance, el cual es publicado en la página web "Transparencia y acceso a la información pública".

**Comunicados:** Las convocatorias a las capacitaciones de la Escuela de Proveedores se realizan a través de: El correo electrónico institucional, redes sociales y el portal web. Al igual que las inquietudes, también se canalizan a través del correo electrónico institucional y líneas telefónicas.

46

**Consulta:** la información pública objetiva y balanceada así como la toma de decisiones adoptadas, han tomado en consideración aportes y análisis brindados desde la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de escucha (por ejemplo: encuestas, audiencias públicas, redes sociales, chatbots y similares):

La Escuela de Proveedores cuenta con una encuesta de satisfacción, la cual es aplicada al final de las capacitaciones tanto virtuales como presenciales por parte de las personas naturales y jurídicas que participan de estos espacios. Esto ha llevado a que tanto las inquietudes como sugerencias y temas propuestos, sean muy tenidos en cuenta para las próximas capacitaciones y, de acuerdo al caso, elevado a la alta dirección donde se mira su viabilidad y puesta en marcha. De igual manera, toda información recibida a través de las redes sociales también es tenida en cuenta ya que a través de este medio, se mantiene una constante comunicación, se envía información de la escuela de proveedores y también se reciben dudas, inquietudes y sugerencias.

47

Co-diseño: los problemas y soluciones adoptadas denotan un involucramiento constante y directo con la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de diseño colaborativo (por ejemplo: pruebas de concepto, prototipaje, ensayos de validación, laboratorios de innovación y similares):

Durante el año 2017, Se realizaron 4 capacitaciones dirigidas a las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, sobre el Decreto 092 de 2017. A estas charlas asistieron 153 Entidades pertenecientes a los sectores: Salud, Educación, Cultura, Recreación, Deporte, Sociales, Ambientales y Agropecuario, muchas de ellas pertenecen a dos o más sectores de manera simultánea.

Durante el año 2018, el Equipo de Gestión de Proveedores realizó dos capacitaciones sobre Manifestación de Interés para Entidades Sin Ánimo de Lucro del Sector Cultura, mediante contratación por la modalidad "Régimen Especial"; es decir convenios de Apoyo y de Asociación, solicitadas desde la Subsecretaría de Planeación y Evaluación en coordinación con la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Durante el año 2019, el Equipo de Gestión de Proveedores convocó durante el segundo semestre del año 3 reuniones de socialización, con el fin de identificar oportunidades de mejora en futuros procesos de selección: En la primera reunión, se identificaron oportunidades de mejora por parte de los supervisores en diferentes contratos a su cargo, la segunda socialización con los proveedores estratégicos y la tercera socialización consistió en una retroalimentación con los técnicos, supervisores y enlaces, identificando las oportunidades de mejora que pueden ser incluidas en futuros procesos de selección, teniendo en cuenta las falencias que se presentaron con nueve (9) proveedores estratégicos para el Distrito.

Para el año 2020 y 2021, a raíz del confinamiento y aislamiento social producto de la pandemia, estas socializaciones se suspendieron temporalmente. Durante el año 2020, se llevó a cabo la implementación para realizar todas las capacitaciones de la Escuela de Proveedores de manera virtual, esta implementación inició así: 1. Identificación de la plataforma para llevar a cabo las capacitaciones; 2. Identificación del personal idóneo para dictar los temas que previamente fueron clasificados, acorde a las necesidades plasmadas por la comunidad en las encuestas; 3. Invitación a través del correo electrónico y las redes sociales, a las personas identificadas a través de nuestras bases de datos para participar de las capacitaciones de la Escuela de Proveedores. 4. Puesta en marcha de todo el proceso con evaluación y retroalimentación.

Para el año 2022, se dio continuidad con las mesas presenciales, llamadas Mesa de Abastecimiento Estratégico Medellín Futuro, con el fin de generar un acercamiento con proveedores, gremios, colaboradores e interesados en la contratación conforme a las categorías de compra del Municipio de Medellín. En estas mesas se pretende obtener información relevante que facilite la estructuración de los procesos de contratación, incluyendo mejores prácticas y condiciones para optimizar la ejecución de los recursos públicos en términos de eficacia, eficiencia, economía, valor por dinero, competencia y transparencia.

#### 1. Categoría:CONSULTORIA

Temas

1. RFI
2. Presentación Categoría
3. Política Pública
4. Requisitos por Proceso
5. Tarifarios

#### 2. categoría:CONSTRUCCIÓN

Temas

1. RFI
2. Presentación Categoría
3. Política Pública

48

Colaboración: la identificación de los problemas y la entrega de soluciones han sido realizados a través de una colaboración permanente y estrecha con miembros de organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de implementación colaborativa (por ejemplo: participación de líderes de la comunidad de personas beneficiarias en la entrega "al final de la línea" ("last mile delivery") de la práctica innovadora:

La Escuela de Proveedores cuenta con una encuesta de satisfacción, la cual es aplicada al final de las capacitaciones tanto virtuales como presenciales por parte de las personas naturales y jurídicas que participan de estos espacios. Esto ha llevado a que tanto las inquietudes como sugerencias y temas propuestos, sean muy tenidos en cuenta para las próximas capacitaciones y, de acuerdo al caso, elevado a la alta dirección donde se mira su viabilidad y puesta en marcha.

## ANEXOS (OPCIONAL)

49

Anexo I. Agregar link del documento:

[https://medellingovco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/escuela\\_proveedores\\_medellin\\_gov\\_co/EcVZEqTIITZHnMQgZ8K8ltsB6676gKeLDSSgoOlrK7RmBA?e=eeHSwZ](https://medellingovco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/escuela_proveedores_medellin_gov_co/EcVZEqTIITZHnMQgZ8K8ltsB6676gKeLDSSgoOlrK7RmBA?e=eeHSwZ)

50

Anexo II. Agregar link del documento:

51

Anexo III. Agregar link del documento:

## DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES



La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

52

**Nombre de la/del Representante Legal:**

Daniel Quintero Calle

53

**Cargo:**

Alcalde

54

**Teléfono:**

6043855555 ext 6476

55

**Correo Electrónico:**

escuela.proveedores@medellin.gov.co

56

**Nombre de la persona de contacto:**

Juan Pablo Molina Arrubla

57

**Cargo:**

Líder de Proyecto

58

**Correo electrónico:**

juan.molina@medellin.gov.co

59

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2022:

Sí

NO